

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Salamanca

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/007439 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: SERVICIOS GENERALES RESIDENCIA "RODRIGUEZ FABRES" DE SALAMANCA
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de los servicios generales descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la Residencia "Rodríguez Fabrés" de Salamanca (limpieza, vigilancia y jardinería).
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El expediente queda justificado en la necesidad de proveer al centro de un servicio adecuado de limpieza, así como el resto de servicios descritos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: El expediente queda justificado en la imposibilidad de prestar por medios materiales y personales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León el objeto del contrato.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A02/22700/5	07025001	59.504,13 €	12.495,87 €	72.000,00 €
2025	G/322A02/22700/5	07025001	89.256,20 €	18.743,80 €	108.000,00 €
TOTAL					180.000,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el 1 de septiembre de 2024 o a partir del día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2025.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



En virtud de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, por el que se justifica la carencia de medios propios suficientes en el órgano de contratación, para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

